

DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE GOBIERNO

**MG/CYA/EX N° 001/2023 “ADQUISICIÓN DE
EQUIPO POLICIAL PARA LA POLICÍA
BOLIVIANA”**

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
2023

INFORMACIÓN GENERAL A LOS PROPONENTES

1. NORMATIVA APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN

El proceso de contratación para la Adquisición de Bienes se rige por el Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS), sus modificaciones y el presente Documento de Especificaciones Técnicas.

2. PROPONENTES ELEGIBLES

En esta convocatoria podrán participar todos los proponentes legalmente constituidos en Bolivia:

3. GARANTÍAS REQUERIDAS

Los proponentes interesados deberán constituir las siguientes garantías:

3.1 Garantía de Seriedad Propuesta.

Adjuntar a su propuesta, de acuerdo con lo establecido en el Parágrafo II del Artículo 20 de las NB-SABS, el proponente decidirá el tipo de garantía a presentar entre: Boleta de Garantía, Garantía a Primer Requerimiento o Póliza de Seguro de Caución a Primer Requerimiento.

Esta garantía debe ser presentada a nombre de la entidad, consignado en nombre del objeto de contratación por el 1% del precio referencial, con una vigencia mínima de 60 días calendarios posteriores a la fecha de apertura de propuestas y expresar las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata.

La Garantía de Seriedad de Propuesta será ejecutada a favor de la entidad, cuando:

- a) El proponente decida retirar su propuesta con posterioridad al plazo límite de presentación de propuestas.
- b) El proponente adjudicado no presente para la formalización de la contratación, mediante Contrato uno o más documentos solicitados.
- c) El proponente adjudicado desista, de manera expresa o tácita, de formalizar la contratación, mediante Contrato en el plazo establecido.

3.2 Garantía de Cumplimiento de Contrato

La entidad convocante solicitará la presentación de la Boleta de Garantía de Cumplimiento de Contrato equivalente al siete por ciento (7%) del monto del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a favor del Ministerio de Gobierno.

El tratamiento de ejecución y devolución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato se establecerá en el Contrato.

3.3 Devolución de la Garantía de Seriedad de Propuesta

La Garantía de Seriedad de Propuesta será devuelta una vez Formalizada la contratación, mediante Contrato con el proponente adjudicado, o en caso de Declaratoria Desierta.

4. LAS CAUSALES DE DESCALIFICACIÓN:

- a) Incumplimiento al presente Documento de Especificaciones Técnicas para la Contratación por Excepción.
- b) Cuando el proponente presente dos propuestas técnicas y/o económicas.
- c) En caso de que cualquier formulario no cuente con la firma del representante legal o propietario.

5. FORMA, PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las propuestas deberán ser presentadas en sobre cerrado, a un ejemplar original, dirigido a la entidad convocante, citando el código del proceso y el objeto de la Contratación, de acuerdo a detalle siguiente:

Señores:

Ministerio de Gobierno

MG/CYA/EX N° 001/2023

“ADQUISICIÓN DE EQUIPO POLICIAL PARA LA POLICÍA BOLIVIANA”

Presente. -

Proponente:

Los potenciales proponentes deberán presentar sus propuestas en oficinas del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409, Piso 2 Área de Contrataciones y Adquisiciones (2120002 int. 1081) **hasta horas 15:00 del día lunes 13 de marzo de 2023.**

6. DOCUMENTOS QUE DEBE PRESENTAR EL PROPONENTE

Los documentos que deben presentar los proponentes son:

- a) Formulario N° 1 Identificación del Proponente.
- b) Formulario N° 2 Propuesta Económica.
- c) Formulario N° 3 Propuesta Técnica.
- d) Garantía de Seriedad de Propuesta.

7. APERTURA DE PROPUESTAS

En instalaciones del Ministerio de Gobierno, ubicadas en la Avenida Arce esq. calle Belisario Salinas N° 2409 (2120002 int. 1081), a **horas 15:30 del día lunes 13 de marzo de 2023** la Comisión de Calificación, procederá a la apertura de las propuestas, donde se dará lectura de los precios ofertados y se verificará los documentos presentados por los proponentes, aplicando la metodología PRESENTÓ/NO PRESENTÓ.

Al tratarse de un acto público, los interesados podrán participar en el mismo de manera física y/o a través del siguiente link: <https://meet.google.com/taj-vofh-fgg>

El acto se efectuará así se hubiese recibido una sola propuesta. En caso de no existir propuestas, la Comisión de Calificación suspenderá el acto de apertura y recomendará a la MAE.

8. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La entidad convocante, para la evaluación de propuestas aplicará Método de Selección y Adjudicación:

- a) Precio Evaluado Más Bajo.

9. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO

9.1 Determinación de la Propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo:

De las Propuestas presentadas, se seleccionará la propuesta con el menor valor, el cual corresponderá al Precio Evaluado Más Bajo.

Si la Comisión de Calificación como resultado de la verificación y revisión de las propuestas económicas, identificará algún error en las mismas, prevalecerá lo determinado por la comisión.

9.2 Evaluación de la Propuesta Técnica

La propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en su propuesta, aplicando la metodología CUMPLE/NO CUMPLE. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Más Bajo, y así sucesivamente.

10. ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DESIERTA

La MAE, recibido el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta emitirá la resolución correspondiente.

11. FORMULARIOS

FORMULARIO No 1 IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE

1. DATOS GENERALES DEL PROPONENTE			
Nombre del proponente o Razón Social	<input type="text"/>		
Proponente	<i>(Debe Señalar la Razón Social del Proponente)</i>		
Domicilio Principal	<i>País</i>	<i>Ciudad</i>	<i>Dirección</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Teléfono	<input type="text"/>	Número de Identificación Tributaria	<input type="text"/>
Matrícula de Comercio	<i>Número de Matricula</i>	<i>Fecha de Registro</i>	
	<input type="text"/>	<i>Día</i>	<i>Mes</i>
		<input type="text"/>	<i>Año</i>
		<input type="text"/>	<input type="text"/>
2. INFORMACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL <i>(Cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal no será necesario el llenado de la información del numeral 2 del presente formulario).</i>			
Nombre del Representante Legal	<i>Apellido Paterno</i>	<i>Apellido Materno</i>	<i>Nombre(s)</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Número de Cédula de Identidad del Representante Legal	<input type="text"/>		
Poder del Representante Legal	<i>Número de Testimonio</i>	<i>Lugar de Emisión</i>	<i>Fecha de Inscripción</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<i>Día</i>
			<i>Mes</i>
			<i>Año</i>
	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro en calidad de Representante Legal contar con un poder general amplio y suficiente con facultades para presentar propuestas y suscribir Contratos.			
<input checked="" type="checkbox"/> Declaro que el poder del Representante Legal se encuentra inscrito en el Registro de Comercio. (Suprimir este texto cuando por la naturaleza jurídica del proponente no se requiera la inscripción en el Registro de Comercio de Bolivia y cuando el proponente sea una empresa unipersonal y éste no acredite a un Representante Legal).			
3. INFORMACIÓN SOBRE NOTIFICACIONES			
Solicito que las notificaciones me sean remitidas vía:	Fax	<input type="text"/>	
	Correo Electrónico	<input type="text"/>	

(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 1

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CASCO ANTIDISTURBIO	8.000	1.800,00	14.400.000,00		
TOTAL (Numeral)				14.400.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Catorce Millones Cuatrocientos Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 2

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CASCO ANTIBALA MODELO "PASGT"	5.000	2.200,00	11.000.000,00		
TOTAL (Numeral)				11.000.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)		Once Millones 00/100 Bolivianos			(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 3

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CHALECO ANTIDISTURBIOS	3.000	1.890,00	5.670.000,00		
TOTAL (Numeral)				5.670.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Cinco Millones Seiscientos Setenta Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

**(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)**

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 4

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CHALECO ANTIBALAS III-A	10.460	2.000,00	20.920.000,00		
TOTAL (Numeral)				20.920.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Veinte Millones Novecientos Veinte Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 5

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CANILLERAS ANTIDISTURBIOS (PARES)	3.000	1.200,00	3.600.000,00		
TOTAL (Numeral)				3.600.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)		Tres Millones Seiscientos Mil 00/100 Bolivianos			(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 6

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	ESCUDO ANTIDISTURBIOS	5.000	1.420,00	7.100.000,00		
TOTAL (Numeral)				7.100.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Siete Millones Cien Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 7

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV	100	14.700,00	1.470.000,00		
TOTAL (Numeral)				1.470.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)		Un Millón Cuatrocientos Setenta Mil 00/100 Bolivianos			(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 8

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV	5.000	5.400,00	27.000.000,00		
TOTAL (Numeral)				27.000.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Veintisiete Millones 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 9

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	ESCUDO ANTIBALA NIVEL III-A	2.500	10.000,00	25.000.000,00		
TOTAL (Numeral)				25.000.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Veinticinco Millones 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 10

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	CODERAS POLICIALES (PARES)	2.000	320,00	640.000,00		
TOTAL (Numeral)				640.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Seiscientos Cuarenta Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 11

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	RODILLERAS POLICIALES (PARES)	2.000	350,00	700.000,00		
TOTAL (Numeral)				700.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Setecientos Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

**FORMULARIO No 2
PROPUESTA ECONÓMICA
(Expresado en bolivianos)**

Ítem 12

DATOS COMPLETADOS POR LA ENTIDAD CONVOCANTE					DATOS COMPLETADOS POR EL PROPONENTE	
Ítem	Detalle del bien	Cantidad	Precio referencial unitario	Precio total referencial	Precio unitario ofertado	Precio total
1	MASCARA ANTIGAS	10.000	850,00	8.500.000,00		
TOTAL (Numeral)				8.500.000,00	TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA (Numeral)	
TOTAL (Literal)	Ocho Millones Quinientos Mil 00/100 Bolivianos				(Literal)	

*(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)*

FORMULARIO No 3 PROPUESTA TÉCNICA

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta														
Especificaciones Técnicas Requeridas	Llenar su propuesta o manifestar aceptación a los solicitado por la entidad														
<p>“ADQUISICIÓN DE EQUIPO POLICIAL PARA LA POLICÍA BOLIVIANA”</p> <p>TIPO DE CONTRATACIÓN: Bienes</p> <p>MODALIDAD: Contratación por excepción</p> <p>FORMA DE ADJUDICACIÓN: Por ítems</p> <p>MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN: Precio evaluado más bajo, para lo cual, la Entidad emitirá notas de invitación a posibles proponentes.</p> <p>DOCUMENTO EN QUE SE FORMALIZARÁ EL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Contrato</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LOS BIENES:</p> <p style="text-align: center;">ÍTEM 1: CASCO ANTIDISTURBIO</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">CASCO ANTIDISTURBIO</th> </tr> <tr> <td>El casco antidisturbios es utilizado por la policía boliviana, para el mantenimiento del orden público, en todo el territorio nacional y para la protección individual del efectivo policial, de su cabeza, parte posterior del cuello y rostro. así mismo es utilizado para la capacitación y entrenamiento de los funcionarios policiales a través de diferentes cursos para el mantenimiento del orden público a nivel nacional</td> </tr> </table> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <th style="text-align: center;">DETALLE</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">CASCO ANTIDISTURBIO</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">ESPECIFICACIONES</th> </tr> <tr> <td>MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</td> </tr> <tr> <td>MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</td> </tr> <tr> <td>PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</td> </tr> <tr> <td>CANTIDAD: 8.000</td> </tr> <tr> <td>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD</td> </tr> <tr> <td>COLOR: NEGRO</td> </tr> <tr> <td>PESO: 3,60 kg +- 200 gr</td> </tr> <tr> <td>TALLA: UNICA CON ARNES REGULABLE EN EL INTERIOR</td> </tr> <tr> <td>AMORTIGUACIÓN DEL GOLPE: 85% +- 10%</td> </tr> </table>	CASCO ANTIDISTURBIO	El casco antidisturbios es utilizado por la policía boliviana, para el mantenimiento del orden público, en todo el territorio nacional y para la protección individual del efectivo policial, de su cabeza, parte posterior del cuello y rostro. así mismo es utilizado para la capacitación y entrenamiento de los funcionarios policiales a través de diferentes cursos para el mantenimiento del orden público a nivel nacional	DETALLE	CASCO ANTIDISTURBIO	ESPECIFICACIONES	MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	CANTIDAD: 8.000	UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	COLOR: NEGRO	PESO: 3,60 kg +- 200 gr	TALLA: UNICA CON ARNES REGULABLE EN EL INTERIOR	AMORTIGUACIÓN DEL GOLPE: 85% +- 10%	
CASCO ANTIDISTURBIO															
El casco antidisturbios es utilizado por la policía boliviana, para el mantenimiento del orden público, en todo el territorio nacional y para la protección individual del efectivo policial, de su cabeza, parte posterior del cuello y rostro. así mismo es utilizado para la capacitación y entrenamiento de los funcionarios policiales a través de diferentes cursos para el mantenimiento del orden público a nivel nacional															
DETALLE															
CASCO ANTIDISTURBIO															
ESPECIFICACIONES															
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA															
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA															
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA															
CANTIDAD: 8.000															
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD															
COLOR: NEGRO															
PESO: 3,60 kg +- 200 gr															
TALLA: UNICA CON ARNES REGULABLE EN EL INTERIOR															
AMORTIGUACIÓN DEL GOLPE: 85% +- 10%															

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>Protector facial de policarbonato transparente y rejilla de metal de refuerzo. Esta debe contar con una ventana en la parte central para mejorar la visión</p> <p>Protector facial de 4.5mm de grosor</p> <p>Resistente a altas temperaturas 50 grados centígrados</p> <p>Barbiquejo de siliconado con hebilla metálica.</p> <p>Nuquera de protección cervical acolchada, hecha en lona. Debe ser desmontable mediante broches a presión</p> <p>Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia</p> <p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada</p>	
ITEM 2. CASCO ANTIBALA MODELO "PASGT"	
CASCO ANTIBALA MODELO "PASGT"	
<p>Es un casco de protección personal utilizado por las unidades especializadas de la Policía Boliviana que tiene como característica fundamental la resistencia balística, para proteger partes vitales del cráneo (cabeza) del efectivo policial, de los impactos causados por proyectiles de armas de fuego</p>	
DETALLE	
CASCO ANTIBALA MODELO "PASGT"	
NIVEL DE PROTECCIÓN NIJ III-A (CONTRA CALIBRES :45, 9MM.,38)	
CERTIFICADO POR LA NIJ 0101.06	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 5.000	
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	
MATERIAL: KEVLAR CON SUSPENSIÓN ERGONÓMICA Y/O ARAMIDA.	
PESO: 1,50 kg+/-50 gr (M); 1,55 kg +/- 50 gr (L); 1,60 kg+/-50gr (XL)	
COLOR: NEGRO	
CON RIEL PICANTINNY LATERALES EQUIPADAS PARA ACCESORIOS	
CON ARNÉS PARA VISOR NOCTURNO O CÁMARA	
AJUSTABLE EN LA BARBILLA	
<p>Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia balística</p> <p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.</p>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
ITEM 3. CHALECO ANTIDISTURBIOS	
CHALECO ANTIDISTURBIOS	
El chaleco antidisturbios es utilizado por la Policía Boliviana, para el mantenimiento del orden público (disturbios civiles), en todo el territorio nacional y para la protección individual del personal policial. Así mismo es utilizado para la preparación, capacitación y entrenamiento de los funcionarios policiales a través de los diferentes cursos para el mantenimiento del orden público a nivel nacional	
DETALLE	
CHALECO ANTIDISTURBIOS	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 3.000	
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	
PROTECCIÓN CONTRA GOLPES, PUÑALADAS Y PROTECCIÓN DE GENITALES	
HECHO DE GOMA EVA, PLÁSTICO Y ABS.	
VELCRO Y HEBILLAS PLÁSTICAS	
INTERIOR DE ESPUMA ANTI SUDOR	
MATERIAL ARMADURA: PA66 DE ALTA DENSIDAD ANTI-IMPACTO	
PLÁSTICO PC (CARCASA DELANTERA Y TRASERA)	
TEJIDO EXTERIOR: ALGODÓN	
Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia	
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada	
ITEM 4. CHALECO ANTIBALAS III-A	
CHALECO ANTIBALAS III-A	
Es una prenda de protección personal utilizado por las unidades especializadas de la Policía Boliviana que tiene como característica fundamental la resistencia balística, para proteger partes vitales del cuerpo ubicadas en la parte dorsal, de los impactos causados por proyectiles de armas de fuego	
DETALLE	
CHALECO ANTIBALAS III-A	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 10.460	
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	
TALLA ÚNICA AJUSTABLE A LA CINTURA Y HOMBROS MEDIANTE VELCRO	
PROTECCIÓN DEL CUERPO ANTERIOR POSTERIOR	
DEBERÁ CONTAR EN EL FORRO EXTERIOR CON MOLLE PARA PORTABILIDAD DE ACCESORIOS.	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>TELA EXTERIOR RESISTENTE A DESGARROS, REPELENCIA AL AGUA, ANTI SUDOR. COLOR: NEGRO PESO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p> <p>Panel del blindaje certificación NIJ 0101.06, deberá ser recubierto en tela nylon de alta calidad repelente al agua y termo sellada sin costuras</p> <p>Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia balística.</p> <p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.</p>	
<p align="center">ITEM 5. CANILLERAS ANTIDISTURBIOS (PARES)</p> <p align="center">CANILLERAS ANTIDISTURBIOS (PARES)</p> <p>Las canilleras antidisturbios son utilizadas por la Policía Boliviana, para el mantenimiento del orden público, en todo el territorio nacional y para la protección individual del personal policial. Así mismo es utilizado para la preparación, capacitación y entrenamiento de los funcionarios policial es a través de diferentes cursos para el mantenimiento del orden público a nivel nacional</p>	
<p align="center">DETALLE</p> <p align="center">CANILLERAS ANTIDISTURBIOS (PARES)</p> <p align="center">ESPECIFICACIONES</p> <p>MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p> <p>MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p> <p>PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p> <p>CANTIDAD: 3.000</p> <p>UNIDAD DE MEDIDA: PAR</p> <p>COLOR: NEGRO</p> <p>CUBIERTA EXTERIOR DE NEOPRENO CON COSTURAS REFORZADAS.</p> <p>REFUERZO PLÁSTICO EN LA RODILLA.</p> <p>TECNOLOGÍA DE AGARRE REFORZADO ANTIDESLIZANTE</p> <p>4 (CUATRO) CORREAS ELÁSTICAS Y CIERRES DE VELCRO, PARA AJUSTE SEGURO PARA VARIAS CIRCUNFERENCIAS.</p> <p>Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia</p>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada</p>	
<p>ITEMS 6. ESCUDO ANTIDISTURBIOS</p>	
<p>ESCUDO ANTIDISTURBIOS</p>	
<p>El escudo antidisturbios es utilizado por la Policía Boliviana, para el mantenimiento del orden público, en todo el territorio nacional así mismo tiene el objeto de resguardar y proteger la integridad física del personal policial y es utilizado para la preparación, capacitación y entrenamiento de los funcionarios policiales a través de diferentes cursos para el mantenimiento del orden público a nivel nacional</p>	
<p>DETALLE</p>	
<p>ESCUDO ANTIDISTURBIOS</p>	
<p>ESPECIFICACIONES</p>	
<p>MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p>	
<p>MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p>	
<p>PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p>	
<p>CANTIDAD: 5.000</p>	
<p>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD</p>	
<p>MATERIAL: POLICARBONATO ESTABILIZADO UV LAMINA DE 95% DE TRANSPARENCIA</p>	
<p>FORMA: RECTANGULAR</p>	
<p>LARGO 1200 MM +- 50MM ANCHO 600 MM +- 5 MM GROSOR 3MM +- 0,2 MM PESO 3.1 KG +- 0,5 KG</p>	
<p>ESPUMA AMORTIGUADORA PARA EL BRAZO</p>	
<p>LEYENDA EN COLOR BLANCO: "POLICÍA BOLIVIANA"</p>	
<p>Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia</p>	
<p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada</p>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
ITEMS 7. ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV	
ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV	
Es un equipo de protección utilizado por las unidades especializadas de la policía boliviana que tiene como característica fundamental la resistencia balística, para proteger la integridad física de los funcionarios policiales, de los impactos causados por proyectiles de armas de fuego, explosivos (dinamitas) y otros	
DETALLE	
ESCUDO ANTIBALA NIVEL IV	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 100	
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	
NIVEL BALÍSTICO: NIVEL IV	
CERTIFICADO POR LA NIJ 0101.06	
PESO: PESO: 21KG +/-2kg	
TAMAÑO: 800x500x22cm	
DEBE CONTAR CON VENTANA CON LA MISMA PROTECCIÓN BALÍSTICA	
MATERIAL BALÍSTICO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
COLOR: NEGRO	
Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia balística.	
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.	
ITEMS 8. CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV	
CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV	
Es una prenda de protección personal utilizado por las unidades especializadas de la policía boliviana que tiene como característica fundamental la resistencia balística, para proteger partes vitales del cuerpo ubicadas en la parte dorsal, de los impactos ca usados por proyectiles de armas de fuego de grueso calibre.	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
DETALLE	
CHALECO ANTIBALAS NIVEL IV	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 5.000	
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	
Nivel de protección certificado Nivel IV NIJ 0101.06 Resistente: a todos los calibres de armas cortas y rifles 7,62 y .30	
Material de la placa: Carburo de silicio + PE	
DIMENSIONES DE LAS PLACAS BALISTICAS: 250*300*24mm	
PORTA PLACAS TALLA ÚNICA - REGULABLE	
Peso de la placa anterior: 2,45 Kg +- 0.5Kg	
Peso de placa posterior: 2,55 kg +- 0.5Kg	
COLOR: NEGRO	
SISTEMA DE LIBERACIÓN RÁPIDA	
COMPATIBILIDAD ACCESORIOS SISTEMA LASER Y SISTEMA MOLLE.	
CORREAS LATERALES ELÁSTICAS COMPATIBLES CON ACCESORIOS. HOMBROS ACOLCHADOS	
INTERIOR CON ESPUMA Y MALLA ANTI SUDOR, 8 ALMOHADILLAS	
Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia.	
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.	
ITEMS 9. ESCUDO ANTIBALA NIVEL III – A	
ESCUDO ANTIBALA NIVEL III–A	
Es un equipo de protección utilizado por las unidades especializadas de la policía boliviana que tiene como característica fundamental la resistencia balística, para proteger la integridad física de los funcionarios policiales, de los impactos causados por proyectiles de armas de fuego, explosivos (dinamitas) y otros	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
DETALLE	
ESCUDO ANTIBALA NIVEL III-A	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 2.500	
UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD	
NIVEL BALÍSTICO: NIVEL III – A	
CERTIFICADO POR LA NIJ 0101.06	
PESO: 15 KG +- 4KG	
TAMAÑO: 900x500mm	
DEBE CONTAR CON VENTANA CON LA MISMA PROTECCIÓN BALÍSTICA	
MATERIAL BALÍSTICO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
COLOR: NEGRO	
Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia balística.	
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.	
ITEMS 10. CODERAS POLICIALES (PARES)	
CODERAS POLICIALES (PARES)	
Es un equipo de protección utilizado por las unidades especializadas y así también por las unidades operativas de la policía boliviana, que tiene como característica fundamental la de proteger la integridad física específicamente en el área de los (codos) del brazo.	
DETALLE	
CODERAS POLICIALES (PARES)	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 2.000	
UNIDAD DE MEDIDA: PAR	
COLOR: NEGRO	
MATERIAL: ESPECIFICAR EN LA OFERTA.	
CON VELCRO AJUSTABLE Y SISTEMA DE SEGURIDAD DE DOBLE GANCHO.	
Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia	
El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada	
ITEMS 11. RODILLERAS POLICIALES (PARES)	
RODILLERAS POLICIALES (PARES)	
Es un equipo de protección utilizado por las unidades especializadas y así también por las unidades operativas de la policía boliviana que tiene como característica fundamental la de proteger la integridad física, específicamente en el área de las (rodillas)	
DETALLE	
RODILLERAS POLICIALES (PARES)	
ESPECIFICACIONES	
MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CANTIDAD: 2.000	
UNIDAD DE MEDIDA: PAR	
COLOR: NEGRO	
MATERIAL: ESPECIFICAR EN LA OFERTA	
CON VELCRO AJUSTABLE Y SISTEMA DE SEGURIDAD DE DOBLE GANCHO	
Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional del nivel de resistencia	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada.</p>	
<p>ITEMS 12. MASCARA ANTIGAS</p>	
<p>MASCARA ANTIGAS</p>	
<p>Es un dispositivo de protección individual usada por la policía boliviana en el mantenimiento del orden público (disturbios civiles), ya que es empleado para la protección de la salud y la integridad física del servidor público policial</p>	
<p>DETALLE</p>	
<p>MASCARA ANTIGAS</p>	
<p>ESPECIFICACIONES</p>	
<p>MARCA: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p>	
<p>MODELO: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p>	
<p>PAÍS DE ORIGEN: ESPECIFICAR EN LA OFERTA</p>	
<p>CANTIDAD: 10.000</p>	
<p>UNIDAD DE MEDIDA: UNIDAD</p>	
<p>MATERIAL: SILICONA DE ALTA CALIDAD Y/O HULE MOLDEADO POR INYECCIÓN CON PIEZAS FLEXIBLES Y CÓMODAS.</p>	
<p>PERMITE UNA TOTAL VISIBILIDAD</p>	
<p>CORREAS AJUSTABLES A LA CABEZA</p>	
<p>DISEÑADO PARA USO POLICIAL, PROTECCIÓN PARA GASES LACRIMÓGENOS</p>	
<p>RESISTENTE EN EL EXTERIOR, ANTI EMPAÑANTE EN EL INTERIOR</p>	
<p>QUE CONTenga: DOS FILTROS, UNO PARA UTILIZACIÓN INICIAL Y UN REPUESTO.</p>	
<p>Imprescindible adjuntar la certificación de fábrica y/o de la instancia correspondiente nacional o internacional.</p>	
<p>El producto deberá ser sometido a pruebas de campo previa a la recepción del bien ofertado, en caso de no pasar la mencionada prueba, la empresa adjudicada deberá presentar otro producto de mejor calidad a la ofertada que cumpla con las características solicitadas, sin que esto represente costos adicionales a la propuesta económica realizada</p>	
<p>GARANTÍA TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La empresa adjudicada deberá: Garantizar la calidad de los bienes entregados por un periodo mínimo de un (1) año posterior a la entrega por fallas o defectos de fabricación, por lo cual deberá presentar la garantía de la empresa y/o del fabricante junto a los documentos para la formalización del contrato. 	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<ul style="list-style-type: none"> La reposición de los bienes que presenten fallas o defectos de fabricación posteriores al informe de la comisión de recepción, deberán ser repuestos en un plazo máximo de treinta (30) días calendario, plazo computable a partir de la notificación, el costo que representa la reposición del bien defectuoso correrá por parte del proveedor, la entidad no reconocerá costos adicionales. <p>PRUEBA:</p> <p>La empresa adjudicada deberá encargarse de llevar a cabo las pruebas de los siguientes equipos policiales:</p> <ol style="list-style-type: none"> Casco Antidisturbio Casco Antibala modelo "PASGT" Chaleco Antidisturbio Chaleco Antibalas III-A Canilleras Antidisturbios (pares) Escudos Antidisturbios Escudo Antibala nivel IV Chaleco Antibalas Nivel IV Escudo Antibalas Nivel III-A Coderas Policiales (pares) Rodilleras Policiales (pares) Máscara Antigás <p>La empresa adjudicada deberá proveer del equipo policial necesario para llevar a cabo las pruebas de campo en coordinación con la Comisión de Recepción y su correspondiente informe pericial por el IITCUP, debiendo correr con todos los gastos emergentes.</p> <p>EXPERIENCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> El proponente deberá adjuntar a su propuesta fotocopias simples de cinco (5) contratos de venta de equipos similares con Empresas o Instituciones Bolivianas con documentación que demuestre el cumplimiento de los mismos como ser: nota de remisión, factura, acta de entrega, acta de conformidad u otro. El proponente deberá contar con una experiencia en ventas de equipos similares por un monto global de al menos Bs3.000.000. - (Tres Millones 00/100 bolivianos), en el caso de presentarse a la totalidad de los ítems, o tener el 5% del precio referencial por cada ítem a presentarse; importes que deberán ser respaldados con facturas emitidas en el territorio nacional a nombre de la entidad o empresa beneficiaria. <p>* No se requiere Certificado de Registro emitido por el Ministerio de Defensa, conforme lo señalado mediante nota MD-SD-VIDECODI-DGL-UMB N° 0228 de fecha 14 de febrero de 2023 suscrito por el Sr. Edmundo Novillo Aguilar Ministro de Defensa del Estado Plurinacional de Bolivia.</p> <p>VALIDEZ:</p> <p>La validez de la propuesta no deberá ser menor a Sesenta (60) días calendario.</p> <p>GARANTÍAS:</p> <p>Para el presente proceso de contratación, se requieren las siguientes Garantías:</p> <ol style="list-style-type: none"> Garantía de Seriedad de Propuesta: Equivalente al 1% del precio referencial. Garantía de Cumplimiento de contrato: Garantía de Cumplimiento de Contrato con Boleta de Garantía equivalente al siete por ciento (7%) del monto total del contrato, con las características de renovable, irrevocable y de ejecución inmediata; emitida a favor del Ministerio de Gobierno. 	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO O LUGAR DE ENTREGA DEL BIEN:</p> <p>Los bienes deberán ser entregados en Almacenes del Ministerio de Gobierno, ubicados en la Av. Arce esquina Belisario Salinas N° 2409, teléfono 2-120002 Int. 1140, adjuntando su nota de entrega, factura original y garantías que correspondieran. Los costos de transporte y otros asociados a la entrega de los bienes correrán por cuenta del proponente adjudicado. La recepción será realizada con la presencia de la Comisión de Recepción que estará integrada por personal designado por la Autoridad competente, verificando que los bienes a recibir concuerden plenamente con las especificaciones técnicas, propuesta y contrato, suscribiendo a la conclusión el Acta correspondiente.</p> <p>MULTAS O INCUMPLIMIENTO:</p> <p>La Entidad aplicará una multa del dos por ciento (2%) del monto total del contrato por día de atraso en el plazo de entrega. La ENTIDAD procederá a la resolución del contrato cuando el monto de la multa por atraso en la entrega de los BIENES, alcance el diez por ciento (10%) del monto total del contrato, decisión optativa o el veinte por ciento (20%), de forma obligatoria.</p> <p>Con el fin de exceptuar a la Empresa Proveedoradora de determinadas responsabilidades por mora o por incumplimiento involuntario total o parcial en la entrega de los bienes, la Entidad a través de la Comisión de Recepción tendrá la facultad de calificar las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas.</p> <p>Se entenderá por hechos de Fuerza Mayor, Caso Fortuito u otras causas debidamente justificadas, como aquellos eventos imprevisibles o inevitables que se encuentren fuera del control y voluntad de las partes, haciendo imposible el cumplimiento de las obligaciones dentro de las condiciones inicialmente pactadas. Los hechos de Fuerza Mayor, Caso Fortuito u otras causas debidamente justificadas, incluyen y no se limitan a: incendios, inundaciones, desastres naturales, conmociones civiles, huelgas, bloqueos y/o revoluciones o cualquier otro hecho que afecte el cumplimiento de las obligaciones inicialmente pactadas.</p> <p>Para que cualquiera de los acontecimientos señalados precedentemente puedan generar un impedimento total o parcial justificado en la entrega o provisión de los bienes o demora justificada en el cumplimiento del plazo de entrega, de modo inexcusable e imprescindible en cada caso, la Empresa Proveedoradora deberá presentar por escrito a la Entidad el respaldo que acredite la existencia del hecho de fuerza mayor y/o caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, dentro de los cinco (5) días hábiles de ocurrido el hecho.</p> <p>La Entidad a través de la Comisión de Recepción, aceptará o rechazará la solicitud. En caso de aceptación expresa o tácita y según corresponda, la Entidad deberá realizar:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) La ampliación del plazo de entrega a través de un Contrato Modificatorio o; b) Efectivizar la Resolución parcial o total de Contrato por causas de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas que afecten a la Empresa Proveedoradora. <p>En caso de ampliación de plazo, se deberá considerar un periodo igual al tiempo durante el cual no se haya podido realizar la ejecución del contrato como resultado del hecho de fuerza mayor, caso fortuito u otras causas debidamente justificadas, salvo acuerdo en contrario entre las partes.</p> <p>La evaluación de las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito deberá ser realizada por la Comisión de Recepción.</p> <p>FORMA DE PAGO:</p> <p>Por el total</p> <p>El pago se realizará vía SIGEP, posterior a la recepción y emisión del informe y/o acta de conformidad, emitido por el responsable o comisión de recepción designada, previa entrega de la factura a nombre de la entidad, nota de remisión y garantía de los bienes, de acuerdo a normativa vigente y procedimientos establecidos en el Ministerio de Gobierno.</p>	

Para ser llenado por la Entidad convocante	Para ser llenado por el proponente al momento de elaborar su propuesta
<p>PLAZO:</p> <p>Los bienes serán entregados en un plazo máximo de (130) días calendarios computables a partir del siguiente día hábil de la suscripción del contrato.</p> <p>COMISION DE RECEPCIÓN:</p> <p>La Comisión de Recepción será designada mediante Memorándum por el Ministerio de Gobierno y deberá dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 39 del Decreto Supremo 0181, y las que se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Presenciar las pruebas de campo del equipo policial, en coordinación y apoyo técnico de la Policía Boliviana.b) Emitir el respectivo Informe de Conformidad de Recepción Definitiva o Disconformidad, según corresponda, previa verificación de las características técnicas de cada ítem.c) Informar a la Entidad de manera oportuna sobre las posibles observaciones advertidas durante el desarrollo de sus atribuciones.d) Evaluar las causas de fuerza mayor y/o caso fortuito.e) Cumplir con los plazos en los actuados que le corresponda realizar.f) Velar por los intereses de la Entidad y en consecuencia del Estado.g) Otras que sean asignadas por la Entidad para el cumplimiento del objeto de la contratación. <p>FISCAL DE SERVICIO O SUPERVISOR DE SERVICIO:</p> <p>No aplica.</p> <p>PROTOCOLIZACIÓN DEL CONTRATO:</p> <p>De conformidad a lo determinado en el segundo párrafo Parágrafo II del Art. 88 del Decreto Supremo N° 0181, el contrato no será sujeto a protocolización por tratarse de la adquisición de bienes que serán destinados al cumplimiento de las funciones de Seguridad y Defensa del Estado.</p>	

(Firma del proponente, propietario o representante legal del proponente)
(Nombre completo)